

# zona franca

AÑO XX - Número: 21 - OCTUBRE 2012

## EDITORIAL

---

### ACTUALIZACIONES Y TENDENCIAS

Mariela Pena  
Constanza Díaz  
Julieta Olaso

### OTRAS VOCES

Margo Echenberg  
Diana L. Reartes  
Maricel Bertolo

---

### COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Berta Wexler



CENTRO DE ESTUDIOS  
INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LAS MUJERES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

## SUMARIO

<b>Editorial</b> .....	1
<b>Actualizaciones y Tendencias</b>	
<i>Mariela Pena</i> : El debate legal actual sobre adopción: una mirada desde el feminismo y la antropología .....	3
<i>Constanza Diaz</i> : Estilos políticos del activismo lésbico. Una discusión sobre prácticas políticas, ideologías y subjetividades en la Argentina contemporánea.....	14
<i>Julieta Olaso</i> : "Las Madres" y "Las Rojas". (Des)encuentros entre represores y mujeres disidentes en las Plazas en Argentina y España.....	25
<b>Otras Voces</b>	
<i>Margo Echenberg</i> : Cartucho de Nellie Campobello: escribir la violencia "con puntas de flecha" .....	37
<i>Diana L. Reartes</i> : Mujeres jóvenes chamulas migrantes a los Estados Unidos. Trayectorias vulnerables en la esfera de la sexualidad y la reproducción.....	48
<i>Maricel Bertolo</i> : Reglamentación del trabajo femenino en la argentina. Primeras discusiones entre socialistas y sindicalistas revolucionarios .....	59
<b>Comentarios y Reseñas</b>	
<i>Las mujeres de la Independencia de América Latina.</i> Sara Beatriz Guardia (edición). (Comentario de Berta Wexler) .....	69

**MIEMBROS PLENOS:**  
MARÍA FLOR ABELLA  
ITATÍ LILIANA ARCE  
ANALÍA AUCÍA  
ELENA BARBIERI  
VILMA BIDUT  
HÉCTOR BONAPARTE  
MARTA BONAUDO  
LILIANA CAPOULAT  
PAULA CARNOVALI  
MARÍA INÉS CARZOLIO  
PILAR ROSA MA. DE CASTRO  
ELSA CAULA  
LILIÁN DIODATI  
SANDRA FERNÁNDEZ  
ISABEL FERNÁNDEZ ACE-  
VEDO  
ANA FERRINI  
GRACIELA GALVÁN  
HILDA HABICHAYN  
ANA ESTHER KOLDORF  
VERÓNICA LUCÍA LÓPEZ  
TESSORE  
JULIETA MAN  
MARÍA DEL CARMEN MARINI  
MARÍA MERCEDES MORENO  
CRISTINA OCKIER  
MALENA ONEGLIA  
LUDMILA MACARENA RIZZO  
ELVIRA SCALONA  
ÉLIDA SONZOGNI  
MARÍA CECILIA STROPPA  
MARCELO ULLOQUE  
CRISTINA VIANO

**COMITÉ EDITOR:**

ANA ESTHER KOLDORF  
VILMA BIDUT  
LILIANA CAPOULAT  
GRACIELA GALVÁN  
VERÓNICA LÓPEZ  
MERCEDES MORENO

**COLABORARON COMO  
EVALUADORES/AS EN ESTE  
NÚMERO:**

Dra. DÉBORA DAICH  
Dra. MÓNICA TARDUCCI  
Lic. MARIELA MORANDI  
Dra. NORA GOREN  
Mags. NORA DAS BIAGGIO  
Dra. CECILIA VARELA  
Dra. MÓNICA GATICA

**ISSN: 0329-8019**

COMPOSICIÓN E IMPRESIÓN:  
PROPUESTA GRÁFICA  
TEL. (0341) 4313436 - ROSARIO  
e-mail: propuesta@steel.com.ar

**"¡M**ujer despierta! Las campanas de la razón se dejan oír en todo el universo: reconoce tus derechos!" decía Olimpia de Gouges, quien durante la Revolución Francesa de 1789 actuó a través de la escritura de pequeñas obras de teatro y participó de los clubes femeninos que surgieron por aquella época en Francia. Fue en este contexto histórico durante el año 1791, que se atrevió a elaborar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana que afirmaba en su artículo X: *"Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales, si la mujer tiene derecho de subir al cadalso; también tiene derecho de subir a la tribuna..."*

Desde aquellas declaraciones han transcurrido ya tres siglos, a través de los cuales la condición de la mujer ha ido cambiando, desde su escasa presencia como sujeto de derechos a tener un protagonismo que le permite participar y luchar desde diferentes lugares, entre ellos la tribuna, respondiendo a aquel desafío lejano en el tiempo pero presente en los acontecimientos actuales de la historia.

Por ello, las mujeres que trabajamos y actuamos en pos de estos cambios, arduos y lentos, creemos que la publicación de la Revista Zona Franca N° 21 constituye una acción relevante desde el CEIM, institución que brega permanentemente para difundir, instaurar y comprender las relaciones de género como condición de una convivencia equitativa dentro de todos los ámbitos de la sociedad.

Los artículos que aborda la revista en este número son un reflejo de esta postura, desafiante, polémica y transgresora, que se manifiesta en el artículo de Constanza Díaz, sobre *"Estilos políticos del activismo lésbico. Una discusión sobre prácticas polí-*

*ticas, ideologías y subjetividades en la Argentina contemporánea"*, donde incorpora una mirada antropológica a los estilos de acción política en la Argentina, tomando como referencia el período posterior a la aprobación del "matrimonio igualitario", enfoques que posibilitan señalar puntos de ruptura, tensión o continuidad dentro de ésta temática.

Mariela Pena, instala también otras miradas, desde el feminismo y la antropología acerca del debate actual sobre la Ley Nacional de Adopción vigente N° 24799, a través de la cual reflexiona acerca de los modelos de familia y maternidad prevalecientes en su artículo, *"El debate legal actual sobre adopción: una mirada desde el feminismo y la antropología"*.

Otro análisis para destacar, es el que hace Diana Reartes, quien se detiene a investigar las vinculaciones entre la migración indígena juvenil a los Estados Unidos y los procesos de vulnerabilización que manifiesta a través de su artículo *"Mujeres jóvenes chamulas a los Estados Unidos. Trayectorias vulnerables en la etapa de la sexualidad y la reproducción"*.

Por otra parte, Maricel Bértolo recupera a través de un exhaustivo análisis histórico las ideas subyacentes acerca de la situación de las mujeres trabajadoras a principios del siglo XX, en su trabajo titulado *"Reglamentación del trabajo femenino en la Argentina. Primeras discusiones entre socialistas y sindicalistas revolucionarios"*, donde se manifiestan las argumentaciones vigentes en las primeras iniciativas de legislación laboral.

La literatura no está ajena a la lucha por los derechos de las mujeres, sino que constituye otra manera de leer a través de estrategias narrativas acerca de cuestiones como la violencia y

#### Agradecimientos:

Este número de *zona franca* ha sido posible gracias al aporte solidario de la Asociación "José Pedroni" de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR; de la Diputada Provincial Lucrecia Aranda (Partido Socialista) y del Concejo Municipal de Rosario que, mediante el Decreto N° 31.891 emitió la Declaración de Interés Municipal del N° 21 de *zona franca*.

la infancia, que en la novela "Cartucho" de Nellie Campobello, presenta los devastadores efectos de la Revolución Mexicana, analizados por Margo Echenberg en su escrito titulado "Cartucho" de Nellie Campobello: escribir la violencia con "puntas de flecha".

Completa esta edición el trabajo de Julieta Olaso, quien en "Las Madres" y "Las Rojas", describe los estereotipos sexistas de los represores, en contextos históricos que dejaron huellas muy profundas para España y Argentina, tales como la dictadura militar y el franquismo respectivamente.

La reseña realizada por nuestra colaboradora e investigadora Berta Wexler, sobre la obra de

Beatriz Guardia, "*Las Mujeres de la independencia de América Latina*", manifiesta una vez más, que el esfuerzo por reconstruir el pasado femenino debe entenderse fundamentalmente como un modelo conceptual, que permite descubrir y analizar el otro lado de la historia.

Por ello, consideramos apropiado para cerrar esta editorial destacar el premio "*Mujeres del siglo XXI, más de un siglo por los derechos*" otorgado por el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, a la Maestría "Poder y sociedad desde la problemática de género", por su tarea en la promoción, difusión y defensa de los derechos de quienes son protagonistas indiscutibles de la historia: las mujeres.

## **El debate legal actual sobre adopción: una mirada desde el feminismo y la antropología**

MARIELA PENA  
CONICET-UBA  
FFYL-IEGE

### **Resumen**

En este trabajo nos proponemos analizar el debate legal que está teniendo lugar en la Argentina en vistas a la reformulación de la Ley Nacional de Adopción vigente, N° 24.779. Entre las cuestiones más controvertidas cuentan, el establecimiento de mayores garantías para las madres y familias de origen de los NNyA, o de figuras legales más estrictas para acelerar los plazos de adopción y "cortar" los lazos familiares anteriores. Sin embargo, aquí sugerimos que están escasamente tenidos en cuenta en el debate los cuestionamientos, que el feminismo y la antropología vienen realizando a los modelos de familia y maternidad prevalecientes. Creemos que la inclusión de estas perspectivas puede resultar un aporte en la aproximación a la problemática.

**Palabras clave:** adopción, debate legal, familia y maternidad.

### **Abstract**

In Argentina a legal debate concerning to the reform of The National Adoption Act (N° 24.779) is taking place. In this work some issues of this debate are going to be analyzed. One controversial point has to do with the creation of rights for mothers and biological families of the adopted children and teenagers, or legal procedures to accelerate the adoption process and the separation between children and their families. Although anthropological studies and feminism have criticized the traditional models of motherhood and family which underline the debate about adoption laws, here it is suggested that these perspectives are not being taken into account. It is going to be argued that an anthropologist and feminist point of view may contribute to clarify the debate.

**Key words:** adoption, legal debate, family and motherhood

### **Introducción**

Los estudios etnográficos de sociedades no occidentales han venido cuestionando, desde hace algunas décadas, la universalidad de la adopción tal como la concebimos actualmente, en tanto transferencia completa y definitiva de un niño o niña a una familia extraña. Por el contrario, lo que demuestran estas investigaciones es que, generalmente no es considerada como algo estigmatizante sino como una manera frecuente de circulación de niños/as en forma de proceso gradual, muchas veces temporario,

de transferencia de derechos entre adultos que estrechan sus lazos de parentesco en lugar de excluirse. La noción de "niño abandonado" parece ser un concepto moderno, tanto como la idea de que el bienestar del mismo esté necesariamente asociado a la permanencia con una misma familia durante toda su vida. (Alber, 2004; Bowie, 2004; Fonseca, 1998, 2004, 2006, 2010; Goody, 1969; Leinaweaver, 2009; Modell, 1994; Schacter, 2009; Tarducci, 2011).

Lo que sucede es que la adopción, como muchas otras figuras legales, parte de los ideales occidentales de familia. La idea de que los niños/as deben ser criados en el seno de "una sola" familia nuclear, y que la maternidad es una práctica de cuidados cotidianos intensivos, cuyo principal responsable individual es la madre, parecieran hechos universales y naturales. Lejos de eso, varios estudios mostraron las contradicciones, relaciones de poder y limitaciones que atraviesan la maternidad, y las dificultades para mujeres de distintos contextos históricos y sectores sociales de cumplir con dicho ideal. (Badinter, 1981; Hays, 1998; Schepper-Hughes, 1997). No obstante, hoy, en los casos en que dicho modelo de maternidad y familia no se cumple, las figuras de "desamparo" o "negligencia" justifican la separación forzada y definitiva de un niño y su madre o familia (generalmente pobres) que da lugar a la adopción, y la posibilidad de otros arreglos de crianza alternativos parece poco probable. Por tales motivos, creemos pertinente incluir esta línea de reflexiones en el análisis del tema.

En la actualidad, en nuestro país, esta teniendo lugar un

proceso de debate entre legisladores en vistas a la reformulación de la Ley Nacional 24.779 de adopción de niños, niñas y adolescentes. Nos proponemos en este artículo describir sus ejes centrales y luego analizar los argumentos e intereses en juego, poniendo en diálogo las perspectivas mencionadas anteriormente y nuestra observación a partir del trabajo de campo realizado desde 2010, durante distintas instancias del debate.

Brevemente, en el presente existen trece propuestas de reformulación de la ley de adopción, y se ha nombrado una comisión para tal efecto, creada por el Ministerio de Justicia que estará presidida por el Ministro de Justicia Julio Alak y será coordinada por la Secretaría de Asuntos Registrales (Tarducci, 2011). Las iniciativas de reforma están esperando que la comisión de Legislación General de Diputados que preside Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro), fije una fecha para el inicio de su tratamiento. En este intervalo diferentes actores, como ser algunos de los diputados firmantes de los proyectos de ley, Fundación Sur<sup>1</sup> o el Observatorio Social Legislativo han convocado a encuentros, consultas abiertas y jornadas. A partir del trabajo de campo en dichos eventos, que han tenido lugar durante 2010 y 2011 en espacios cedidos por el Poder Legislativo Nacional, hemos podido acceder a los proyectos de ley presentados y a otras publicaciones en torno a la reforma, que fueron en conjunto utilizadas como fuentes. Asimismo, nuestras reflexiones se han acompañado de algunas conversaciones informales y entrevistas a abogados y diputados dedicados al tema, y en forma secundaria ha contribuido también, el trabajo realizado con asociaciones de padres

adoptivos, que son un grupo de presión en el debate y al que nos hemos dedicado en otro artículo (Tarducci y Pena; pendiente de publicación).

### **El debate legal en torno a la modificación de la ley de adopción**

Hay dos cuestiones principales en torno a las cuales gira el debate sobre la ley de adopción<sup>2</sup>: la primera consiste en la definición de las causas posibles para la declaración de NNyA en "estado de adoptabilidad", los motivos de "pérdida de la patria potestad" y la separación definitiva del niño o niña de la madre y los familiares de origen. La segunda tiene que ver con las dos formas que tiene la adopción, es decir la forma "plena" y la "simple" y los distintos puntos de vista en relación a ellas.

Respecto al primer asunto, la discusión y sus connotaciones ideológicas deben entenderse en el marco de los procesos históricos y políticos que dieron lugar y fueron configurando la adopción como institución.

En forma muy breve, si bien la legislación nacional vigente data de 1997, las motivaciones que provocan el surgimiento de la regulación legal de la circulación de niños, niñas y adolescentes en Argentina provienen de principios de Siglo XX. Anteriormente a la primera ley de adopción de 1948, se desarrollaban diferentes prácticas de colocación de niños de manera informal entre particulares o por medio de sociedades de beneficencia, y fueron estos mismos actores los que impulsaron la sanción de la primera ley para dotar de mayor estabilidad a los nuevos vínculos creados entre adultos y niños. La adopción es concebida desde entonces, en tanto medida de "protección" de

los "menores", en razón de su "abandono" o "peligro material y moral" albergados por ese entonces en instituciones, creando de esta manera una "familia legal" y una forma de "salvación" de dichos niños, niñas y adolescentes presuntamente abandonados y bajo "tutela estatal". En 1971 se sanciona una nueva ley que refuerza las garantías a los vínculos adoptivos mediante la figura de la "adopción plena" y excluye a los familiares de origen del juicio de adopción. No es hasta 1997 y en parte debido al trabajo de asociaciones civiles como Abuelas de Plaza de Mayo, que se sanciona la tercera ley vigente hasta la actualidad, la cual incluye algunas modificaciones inspirándose en el derecho a la identidad, como ser el impedimento de las adopciones por escritura pública y el acceso de los NNyA adoptados a su expediente a partir de los 18 años. (Villalta, 2005; Ciordia, 2010; Tarducci, 2011).

No obstante este proceso histórico, cuando actualmente un niño/a es separado de su madre y familia de origen, las categorías de "abandono" o "negligencia" siguen estando no sólo vigentes, sino que son determinantes en el procedimiento por el cual el niño/a luego deviene adoptable, y hasta ahora la ley establece la posibilidad de adopción plena para los/as NNyA que se hallan en un establecimiento asistencial y cuyo "desamparo moral y material resulte evidente". Es importante destacar que el estudio realizado en 2006 por UNICEF y la secretaria de Derechos Humanos para niños/as y adolescentes institucionalizados en la Argentina ha estimado que: "En su gran mayoría, el 87,1% del total, los niños, niñas y adolescentes se encuentran bajo una medida judicial y/o administrativa, debido

a una causa "no penal" –esto es, por una causa de las denominadas "asistenciales" o "de protección"– la que, en general, tiene como origen una situación de carencia socioeconómica". (Argentina, 2006: 61). Dado este contexto socio-económico, las categorías como las mencionadas así como la misma noción de desamparo moral y material, que refieren a la idea de falta por parte de las familias de origen –principalmente la madre–, en forma individualizante son cuestionables y problemáticas.

Cardarello (1998) ha realizado una investigación relacionada con este tema en hogares asistenciales ubicados en Porto Alegre, Brasil, comparando las razones del ingreso de NNyA a los establecimientos en 1984 y, diez años después, en 1994. Sorprendentemente, mientras que en el primer caso el 81 por ciento de los ingresados tenían registradas causas socio-económicas como "situación de calle"; en la segunda oportunidad la mayoría de las causas se debían a "abuso", "negligencia" o "maltrato", es decir categorías que hacían referencia a dificultades de orden individual de las madres o familias. Tras realizar entrevistas con profesionales intervinientes en la problemática, la autora arriba a la conclusión de que los comportamientos familiares no se han modificado abruptamente tal como la documentación de las causas sugiere, sino que hay otras motivaciones detrás de estos cambios. A partir de que en 1990, Brasil firma la aceptación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y dicta el Estatuto del Niño y del Adolescente, ya no se admite la institucionalización de NNyA por motivos de pobreza de sus madres y familias, por lo cual, de acuerdo con las elaboraciones de Carda-

rello, los profesionales a cargo de estos procesos encontraron en la categoría de "negligencia", la forma de institucionalizar niños pobres enmarcándose en la defensa de su "interés superior" (Cardarello, 1998). Encontramos estas sugerencias particularmente pertinentes para comparar con el caso argentino, y para comprender las razones y disputas de fondo detrás de los conceptos en el debate que estamos analizando.

En este marco que venimos sintetizando, y a la luz de mismo paradigma de la CDN que rige en la Argentina desde la Reforma Constitucional de 1994, es que actualmente se intenta en el país la reformulación de la ley nacional de adopción. Diferenciamos dos líneas principales o posturas enfrentadas reconocidas explícitamente por varios de los legisladores que forman parte de discusión. Mientras que una línea minoritaria encabezada por la Dip. Cintia Hotton de "Valores para mi País", se dedica a propuestas de establecimiento de plazos y medidas más concretas para poder determinar más prontamente la declaración del estado de adoptabilidad de los NNyA, nos centraremos aquí en la postura que se impone en los debates y que es la que más discute con el marco actual. Esta perspectiva, representada por los/as diputados/as María Luisa Storani (UCR), Remo Carlotto (FpV), Laura Mussa (ARI, mandato cumplido), y el Presidente de Fundación Sur, Emilio García Méndez, entre otros, se propone como fin explícito visibilizar la dimensión socioeconómica que atraviesa la adopción y redefinirla, de forma que se distancie de lo que consideran que tradicionalmente ha sido su función:

"La adopción es una institución de último recurso que no sustituye a la política social".

(Proyecto de Ley N 4751-D-2010)<sup>3</sup>.

"Tradicional y erróneamente, el imaginario social argentino incorporaba la idea de que una de las funciones del instituto de la adopción era el de paliar situaciones de pobreza, postergando a un plano secundario el derecho de las personas menores de edad a permanecer con su familia biológica" (Proyecto de Ley N 4751-D-2010).

El marco de la CDN obliga a los proyectos a ubicarse desde la perspectiva de la defensa del "interés superior del niño", lo cual es la obligación de acuerdo a las normativas internacionales vigentes. La concepción de los derechos humanos basada en el individuo autónomo -y la elevación de los niños/as y adolescentes a la posición de sujetos universales de derechos los coloca por sobre su grupo familiar, en el caso de que no cuenten con las condiciones consideradas necesarias, y se omite la inclusión de los niños y niñas en relaciones interpersonales. (Fonseca, 2006; Vianna, 2010).

Sin embargo, aparecen en varios de los nuevos proyectos alusiones a una visión más integral del "niño/a en su grupo familiar" o a "los derechos de los niños y niñas a criarse con su familia de origen y la comunidad que ésta habita". Los proyectos asumen explícitamente como objetivo prioritario el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir con su familia y comunidad de origen, a garantizar el acceso universal y transparente al conjunto de políticas públicas que tiendan a fortalecer los vínculos familiares, y evitar que la carencia de recursos materiales se convierta en motivo de separación de un niño/a de sus familiares de origen. En relación a estas preocupaciones es que

introducen una serie de modificaciones, entre las cuales las más importantes, hallamos que consisten en:

El establecimiento de un período de sesenta días de mantenimiento del vínculo familiar, previo a la decisión de otorgar la guarda pre-adoptiva de un niño.

La derogación del supuesto de "abandono material y moral", previsto en el artículo 317° de la ley 24.77, que autoriza la pérdida de la patria potestad y la declaración de la adoptabilidad del NNyA sin consentimiento de los progenitores, previendo que el "estado de adoptabilidad" solo procederá en caso de consentimiento informado.

El segundo y no menos importante de los puntos de quiebre que plantean los proyectos respecto a la concepción tradicional de la adopción, tiene que ver con las figuras de la "adopción simple" y "adopción plena".

Si bien, la ley argentina vigente reconoce dos figuras legales para la adopción, denominadas "adopción plena" y "adopción simple", en la práctica la segunda, es relegada para casos excepcionales y la adopción plena es la forma que rige la mayoría de las adopciones de niños, niñas y adolescentes. Tal como lo expresa el Artículo 323 de La Ley 24.779: "La adopción plena, es irrevocable. Confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen. El adoptado deja de pertenecer a su familia biológica y se extingue el parentesco con los integrantes de ésta...".

Por otro lado, la figura de la adopción simple es compleja: plantea la idea de continuidad entre la familia biológica y el adoptado pero al mismo tiempo limita los derechos del adoptado respecto a su familia adoptiva, ya que le confiere la posición "del hijo biológico" pero no lo

incluye en la familia ampliada del adoptante.<sup>4</sup>

En base a esto, la tendencia de los nuevos proyectos en esta línea consiste o bien en convertir la adopción simple en regla<sup>5</sup>, o bien establecer una única forma con las características de la adopción simple en cuanto al mantenimiento de las relaciones entre el adoptado y su familia de origen, y agregando para el primero los beneficios legales de la adopción plena. La idea que subyace a estas propuestas, como han afirmado varios diputados en sus disertaciones consiste en "sumar en lugar de reemplazar familias".

En síntesis, hemos dedicado este apartado a describir los puntos principales del debate que luego analizaremos. Como desarrollaremos más adelante, lo que está en juego en este debate pero pocas veces se hace explícito es el modelo de familia desde el cual partimos para comprender estas realidades. Creemos que la visibilización de la dimensión socio-económica que atraviesa la circulación de niños, y las reformas tendientes a revertir este funcionamiento y ofrecer mayores garantías a las familias empobrecidas es un avance fundamental. No obstante, cualquier discusión queda empobrecida si no se incluyen otras miradas posibles, como la de género, que pueden arrojar luz a la problemática. Esto implica cuestionar la idea del modelo de ruptura total entre familias de origen y adoptivas, y amparar la existencia de otros arreglos de crianza y "maternidades" posibles, que podrían beneficiar a las madres de sectores empobrecidos y familias de origen actualmente desamparadas. En este sentido, adelantamos que valoramos el interés por la recuperación y fortalecimiento de las características de la "adopción



simple", que plantea una idea de continuidad entre las familias más que de reemplazo.

### **Por fuera de "la familia": un análisis desde el feminismo y la antropología.**

El principio según el cual las familias adoptivas deben conformarse asemejándose e imitando tanto como sea posible a la familia nuclear occidental, creando un tipo de filiación denominada en la bibliografía sobre el tema como "*as-if-begotten*", ha dominado las leyes y prácticas de adopción durante el Siglo XX no sólo en nuestro país sino en prácticamente todos los contextos occidentales, tales como Europa y ambos continentes americanos. Este modelo propone la introducción de un N, N o A en el parentesco extendido de una familia, proveyéndolo de nuevas "raíces" que replican las conexiones que normalmente se establecen genealógicamente y al mismo tiempo rompiendo con los vínculos anteriores, en una notoria reafirmación de las ideas occidentales sobre la familia. En otras palabras, la adopción plena, al establecer un tipo de filiación que sustituye entera e irrevocablemente a la biológica, no propone un nuevo tipo de familia sino que intenta crear una imitación de la familia occidental, formada a partir de la reproducción sexual y la pareja heterosexual. Con esto, refuerza la idea de que la familia es un hecho de la naturaleza y a través de un contrato legal reproduce este modelo de filiación. (Modell, 1994; Ouellette, 1998; Tarducci, 2011). Si bien, actualmente ha comenzado a ser problematizado, en los debates legales continúa predominando en el marco de las adopciones tanto nacionales como internacionales. (Schachter, 2009).

En nuestro país, y en el marco de la CDN, la principal preocupación que urge a legisladores y jueces consiste en garantizar la "seguridad" de los niños que circulan entre diferentes grupos de adultos, pero el principio que no se cuestiona es que dicho modelo de seguridad parte de la creencia en los lazos biológicos como garantía de un lazo de contención y afecto perdurables, y a falta de esto, su reemplazo a través de un contrato legal. (Schachter, 2009).

Sin embargo, como la mayoría de quienes trabajan cercanos a este tipo de problemáticas conoce, la gran variedad de formas, conflictos y posibilidades en torno a la maternidad y crianza existentes no se circunscribe a este tipo de estructura legal, con lo cual este presupuesto no hace otra cosa que limitar las opciones posibles, y quienes se ven más perjudicadas son las mujeres más vulnerables y con menores posibilidades de cumplir con el ideal impuesto. (Idem, 2009).

Como mencionamos en el apartado sobre el debate legal, la mayoría de los niños y niñas que se hallan institucionalizados han ingresado por causas de índole asistencial, siendo que sus madres y familias, provenientes de sectores empobrecidos, han atravesado situaciones diversas de urgencia a partir de las cuales se les han acercado las autoridades judiciales o han acudido por sí mismos a ellas. Precisamente el conflicto se presenta porque las madres y/o familias se oponen a dar a los niños en adopción, lo cual es la clave para entender el debate y los antagonismos entre quienes defienden los derechos de las familias de origen y los que pretenden "agilizar la adopción", pero es llamativo el modo en que esto es comprendido o interpre-

tado. Durante nuestro trabajo de campo hemos escuchado repetidas veces que la renuncia a dar a los niños en adopción plena, suscita opiniones poco reflexivas: entre las asociaciones de "padres" adoptivos por ejemplo, que conforman ya un grupo de presión en los cambios legales de la adopción, predomina la idea de "madres manipuladoras", que abandonan a sus hijos en hogares asistenciales pero no quieren que otros los cuiden por simple egoísmo o maldad. Quienes están intentando de alguna manera incluir la perspectiva y los derechos de estas mujeres y familias en el debate, por otro lado, como legisladores y ONGs como Fundación Sur, insisten en los causales de pobreza que impiden a las familias criar a sus hijos y proponen agotar todas las medidas estatales disponibles para "fortalecer al grupo familiar" antes de declarar la adoptabilidad. Por estos motivos, son recurrentes en los debates y proyectos de ley las disputas en torno a los "plazos" de visitas de los familiares a los hogares u otro tipo de medidas "cuantificables" para determinar el "abandono" de los niños.

Pero lo que creemos que aún no se cuestiona, o bien tímidamente, es el modelo único de familia y a partir de allí qué alternativas a la adopción plena existen una vez que se agotan las medidas, y las familias de hecho no pueden cuidar de sus hijos o garantizarles las condiciones básicas para su bienestar.

Asimismo, al estar ausente en el debate la visión generalizada, tampoco se cuestiona ni se incluye a la maternidad como construcción social, histórica y culturalmente multideterminada y atravesada por relaciones de poder (Hays, 1998; Badinter 1981). No hemos observado

reflexiones acerca de a qué tipo de maternidad se está refiriendo, ni de sus posibilidades y conflictos para distintos sectores sociales. Los cuestionamientos feministas a la naturalización de la maternidad en tanto práctica de cuidado intensivo y costoso que recae principalmente en la madre de manera individual, no parecen ser tenidos en cuenta (Hays, 1998).

La pobreza no explica por sí misma las múltiples situaciones por las que una mujer o familia puede verse limitada en algún momento para cuidar cotidianamente de sus hijos, y al mismo tiempo no quiere que le quiten a su hijo definitivamente: una nueva pareja que no acepta a los hijos de la anterior, o problemas de salud graves, son algunos inconvenientes posibles. La figura de la "adopción simple", sobre la que nos extenderemos luego, es un recurso interesante al cual los legisladores están acudiendo como la única alternativa disponible a la ruptura total de los lazos existentes.

Creemos que la forma tradicional de concebir la familia limita la mejor comprensión de lo que está ocurriendo a la vista de todos; para muchas mujeres y/o familias, ceder el cuidado de los niños a instituciones estatales es una alternativa, tal vez poco deseable, pero a la vez un modo de obtener asistencia en la crianza de sus hijos sin perder toda esperanza de volver a contactarlos o saber de ellos alguna vez, lo cual es la única alternativa que la legalidad propone en aras de proteger un modelo de familia que no se adecua a la realidad.

No creemos que la institucionalización de los niños sea una posibilidad recomendable, sino que intentamos iluminar el hecho de estas limitaciones y abrir la pregunta de qué ocurriría con muchos niños y niñas institucio-

nalizados si a sus madres y/o familias se les ofrecieran otros arreglos de crianza, la posibilidad de participar en el proceso de adopción y de mantener el contacto o algunos derechos con sus hijos una vez adoptados. Como dijimos en la introducción, nuestra observación se acompaña de la lectura de trabajos sobre situaciones similares ocurridas en otros contextos: que la adopción es un asunto de clase social o sectores socioeconómicos dispares en el cual la circulación de niños se da de países pobres a ricos, o al interior de un mismo país desde sectores pobres a la clase media, es un dato tan contundente que es indiscutible entre los expertos en el tema (Briggs, 2006; Fonseca, 2009; Howell y Marre, 2006; Leinaweaver, 2009; Marre y Briggs, 2009; Marre, 2010; Selman, 2009; Volkman, 2003; Yngvesson, 2000). A nivel internacional se habla comúnmente de "*receiving countries*" entre los que se encuentran Estados Unidos, Canadá, España y Francia, y de "*donor countries*", grupo conformado por los países más empobrecidos o que han pasado por guerras o catástrofes como Rusia, China, Haití, Guatemala y Etiopía.

En pocas palabras, no se conocen en la actualidad países ricos que den niños/as en adopción a países pobres y lo mismo puede decirse de las adopciones llamadas domésticas, donde no hay niños de clase media en causas por adopción. Lo que sí ha sido ampliamente documentado por la antropología en diferentes contextos y situaciones históricas, es la circulación de niños de manera informal y frecuente entre redes de parientes, vecinos y contactos locales. Actualmente son varios los trabajos que exploran este tipo de situaciones

(Bowie, 2004; Schachter, 2009; Fonseca, 1998, 2004, 2006, 2010; Tarducci, 2011). En el contexto latinoamericano actual, la antropóloga Claudia Fonseca ha relatado cómo entre familias de sectores empobrecidos de Brasil los niños circulan temporariamente entre distintas mujeres y familias a partir de arreglos informales y no sin conflictos, pero sin recurrir a la legalidad y asentándose en lo que parece ser parte de una pauta cultural con tradición local. Si bien, en la mayoría de los casos las mujeres son llevadas a buscar familias sustitutas para sus hijos por distintos tipos de necesidades, esta circulación no tiene sólo motivaciones materiales sino que los niños son vistos como un medio para cimentar lazos de parentesco o crear redes sociales. Lo que es de destacar es que rara vez la ubicación de un niño con otra familia implica la ruptura de los lazos anteriores o una decisión definitiva. (Fonseca, 2006).

Dentro de esta lógica pocas veces tenida en cuenta, la antropóloga citada ha mencionado como para muchas mujeres pobres recurrir a programas o instituciones estatales para el asilo de sus hijos, es una opción que puede deberse a varios motivos, pero mayoritariamente es considerada un arreglo temporario y esperan recuperarlos apenas puedan resolver su situación. No obstante, en la mayoría de los casos cuando regresan a los hogares listas para asumir su maternidad se encuentran con que sus hijos han sido declarados "abandonados", entregados a otras familias y han desaparecido para siempre sin que ellas hallan comprendido el procedimiento o las implicancias que tenía la institucionalización (Fonseca, 2006, 2009). Hemos recordado estas elaboraciones

cuando conversábamos con una abogada que trabaja en estos temas desde una ONG y nos comentó:

"La gente que dice que no van a visitarlos porque no quieren o que van sólo cuando se está por vencer el plazo, no tiene idea de lo que está hablando, conozco muchas madres que viven en la calle o en lugares muy alejados, a veces no saben leer, y no siguen un calendario ni leen las normativas, no tienen registro de este tipo de lógica a partir de la cual podrían especular, y no comprenden las implicancias legales de las medidas tomadas con sus hijos".

En un estudio en Perú Leinaweaver (2009) propone revisar cómo se construye la noción de niño "legalmente abandonado" y reflexiona sobre los procesos a través de los cuales las autoridades gubernamentales declaran a un niño o niña adoptable. Según la antropóloga el discurso biomédico globalizado, con su pretendida racionalidad, ha sido convertido en la principal herramienta para justificar la necesidad de tal medida, juzgando a partir de mediciones sobre la salud mental de las madres y el estado nutricional de los niños, si las familias son inapropiadas para mantener a sus hijos. El discurso biomédico provee de relevancia a lo que de otra manera podría ser concebido como una política social ambigua: remover niños de sus hogares en lugar de asistir a sus familias.

Sumado a esto, como ha afirmado Collard, y también otros, las leyes nacionales e internacionales dan por sentado la idea occidental de que un niño tiene sólo una madre o un padre, que tienen derechos exclusivos sobre él o ella y que pueden dar al niño en adopción o perder la patria potestad por sí mismos, sin tener en cuenta

que el niño muchas veces se considera que pertenece a toda la familia ampliada. (Collard, 2009). Si bien, en nuestro caso de estudio se intenta recurrir a ella, a falta de los padres durante el proceso pre-adoptivo, una vez otorgada la adopción plena se considera que el niño ya no tiene vínculo con ninguno de sus parientes de origen. Con la adopción tal como la practicamos actualmente, no sólo que todo tipo de vínculo entre los niños adoptados y sus madres y familias de origen se suspende, sino que la "información" sobre su pasado queda bajo el dominio de los adoptantes y luego del adoptado a partir de los 18 años, perdiendo los familiares de origen cualquier posibilidad de contacto. Además, tampoco participan del proceso de adopción donde es la "neutralidad" del juez quien decide el destino del niño.<sup>7</sup>

¿Puede pensarse esto de otra forma que no sea desde la culpabilización a las madres y/o familias, por no poder criar a sus hijos?

Por un lado, la idea de agotar las instancias de "fortalecimiento" de algún tipo de vínculo con la "familia ampliada" antes de declarar la adaptabilidad, está logrando cada vez mayor consenso, y es lo que aparentemente intentan muchos jueces con buenas intenciones: "Si no puede hacerse cargo la madre o el padre biológico hay que intentar con algún abuelo/a o tío/a", escuchamos recurrentemente durante nuestro trabajo de campo. Esto coincide con la idea que venimos desarrollando del parentesco occidental donde la mejor opción es la familia consanguínea, y el "second-best" es la adopción.

Sin embargo, por otro lado, lo que también continúa es la idea de "una sola" familia, y es-

pecialmente "una sola madre", y una vez que las autoridades judiciales declaran que la familia no puede criar al niño o niña, éste es legalmente un niño "abandonado", punto de quiebre necesario para hacer el pasaje entre una familia y otra. Como han analizado otros trabajos y también hemos observado aquí, varias familias adoptivas, aconsejadas muchas veces por psicólogos y especialistas, están dispuestas a hacer visitas a su barrio de origen, o a mantener el vínculo por ejemplo con hermanos, pero la integración, las madres de origen en la vida del adoptado es una de las cuestiones más difíciles de aceptar. (Yngvesson, 2009).

Las posibilidades de crianza quedan limitadas al modelo ideológico "una familia", y para ello hay que sacrificar y anular legalmente la existencia real del grupo de origen. Las mujeres que son madres pobres y por diferentes motivos no pueden asumir la crianza tal como el modelo de "maternidad intensiva" prescribe (Badinter, 1981), o carecen de alguien en su círculo cercano que pueda remplazar a dicha "figura materna"<sup>8</sup>, no tienen derecho a decidir el destino de su hijo ni a intentar retomar el contacto más adelante, visitarlo o mantener el vínculo de algún modo si la familia adoptiva no lo considera conveniente. Si bien, nuestro trabajo está en curso, en las entrevistas realizadas a abogados/as y otros operadores que participan en el proceso, hemos oído que la mayoría de los niños en hogares asistenciales tienen a sus madres encarceladas, en situación de calle o bajo tratamientos psiquiátricos. Este tipo de estructura legal rígida que supuestamente defiende los intereses de los NNyA en la práctica vigila los ideales de las clases medias y desconoce,

silencia, "extingue" a las madres y familias "inadecuadas".

Respecto a la figura de "adopción simple", la propuesta de convertirla en regla o bien establecer una única forma que incluya las características de la forma simple, al no "borrar" enteramente a la familia anterior, presenta algunas oportunidades en relación al modelo dominante. Si bien, por un lado la defensa de la adopción plena se basa en la idea la necesidad de un contexto familiar estable para el buen desarrollo de los NNyA, antropólogas expertas en el tema recomiendan y apoyan la forma simple (Fonseca, Ouellete, 2009). Afortunadamente, a pesar de estar relegada a casos excepcionales, en nuestro país al menos contamos con su existencia, al igual que algunos otros países como Francia y Bélgica.

Ouellete en un análisis de las limitaciones de la forma plena en las adopciones internacionales, cuestiona la afirmación usual en las leyes de que la ruptura total con la familia de origen sirva en beneficio al interés superior del niño. De hecho, a nivel internacional se está observando una tendencia a favorecer los contactos entre familiares adoptivos y biológicos, en lo que se denominan "adopciones abiertas". Si bien, algunos consideran que esta orientación es simplemente indicativa de la búsqueda por parte de las familias adoptivas de información sobre el "pasado biológico" de sus hijos (Modell, 1994), otros consideran que puede realizar una contribución positiva al bienestar de los NNyA. (Ouellete, 2009).<sup>9</sup>

Incluso desde el paradigma obligatorio que es la CDN, se reconoce el derecho de los niños y niñas a conocer a su madre y padre, a ser criados por ellos siempre que se posible, a mantener una relación

personal con ellos a menos que sea contrario a los intereses del niño y a preservar y disfrutar de la continuidad étnica, religiosa y cultural; por lo tanto cabe preguntarse nuevamente a qué intereses responde el mantenimiento de la adopción plena. La concepción de la adopción como un "nuevo nacimiento": nuevo certificado, nuevo apellido, nueva "identidad", puede presentar en algunos casos contradicciones con el respeto a la identidad de origen que la CDN y otras convenciones de DDHH imponen. En sus respectivos contextos de estudio, las investigadoras citadas han observado las ventajas que ofrecen otros arreglos de crianza más flexibles y que apuntan a la continuidad, tales como la adopción simple -aún con sus limitaciones- o programas de familias sustitutas<sup>10</sup>, y proponen dirigir la adopción en ese camino; asimismo esperamos, se profundice el conocimiento y las posibilidades en nuestro campo de trabajo. Siguiendo a Ouellette "The child's urgent need for a family does not necessarily imply the need for an exclusive new filiation" (Idem, 2009: 82).

### Conclusiones Finales

En el marco de nuestro trabajo de campo, como hemos adelantado, asistimos a diferentes encuentros y jornadas organizadas en espacios cedidos por el poder legislativo nacional y provincial. Las discusiones y la coyuntura de posible reforma de una ley de adopciones han sido alentadoras y nos han proporcionado un ámbito rico de reflexión sobre la problemática. En este trabajo, hemos intentado realizar un aporte incluyendo la perspectiva de la antropología, las ciencias sociales y el feminismo que tienen un

camino recorrido en términos de debates sobre la familia, la maternidad y la filiación, muchas veces, sin embargo, relegado.

Una pregunta que nos acompañó durante la elaboración del trabajo fue, ¿qué sucede cuando se excluye del debate la mirada de género? La maternidad, la familia, la infancia se transforman en cuestiones autoevidentes a las que se hace referencia sin pensar de qué familia estamos hablando, qué formas de ejercer la maternidad y criar a un niño/a existen. Obviando estos cuestionamientos, pareciera que el final feliz para unos, es el final feliz para todos, porque hay una única manera de hacer las cosas y todos queremos lo mismo. Además, las formas de vulneración de derechos o los efectos de la pobreza que atañen específicamente a las mujeres y en este caso a las posibilidades de ejercer la maternidad, no existen.

La dimensión socio-económica que recién ahora se comienza a problematizar en la adopción es un asunto central, impostergable y consideramos un gran avance los pasos que se están dando en ese sentido, y las ventajas que esperamos genera para los sectores vulnerados que se han visto perjudicados por esta ideología. Lo que aquí sostenemos es la inclusión en este debate de las mujeres-madres como sujetos/as y las reflexiones de la antropología y el feminismo sobre la maternidad y la familia, porque sólo a partir de allí se iluminan otras perspectivas, conflictos y posibilidades que también existen. (Tarducci, 2011). Desde la concepción tradicional de la cual está imbuida la ley vigente, se protege legalmente a la familia adoptiva y se deja a muchas mujeres desamparadas, desconociendo su

situación e intenciones y qué ocurriría de plantearseles otras opciones o incluso la realidad de que muchas mujeres están decididas a ceder la crianza de sus hijos y podrían ser mejor acompañadas.

Asimismo, está ausente de las discusiones sobre adopción la posibilidad o no por parte de las mujeres de acceso a la información sobre sus derechos

sexuales y reproductivos (o no reproductivos), así como el acceso a los servicios de salud, cuestión que es indisociable y forma parte de las condiciones materiales de vida y de los condicionantes y complicaciones en torno a la maternidad (Tarducci, 2012). Luego éstas se convierten en las "malas madres" a quienes se acusa de descuidar a sus hijos y se los quita.

#### Notas:

1. Fundación sur es una ONG presidida por Emilio García Méndez que está destinada a la defensa y promoción de los derechos humanos de la infancia y juventud en Argentina. <http://www.surargentina.org.ar/>.
2. Existen otros ejes de la reforma relacionados con los requisitos de los adoptantes y la adopción por extranjeros, por mencionar algunos, que no serán tenidos en cuenta en este artículo para privilegiar el desarrollo y profundización de las cuestiones que nos preocupan aquí.
3. Texto facilitado por los firmantes del proyecto.
4. Ver la ley 24.779. el Art. 329 establece: "*La adopción simple confiere al adoptado la posición del hijo biológico; pero no crea vínculo de parentesco entre aquél y la familia biológica del adoptante, sino a los efectos expresamente determinados en este Código*". Por otro lado, con respecto a los vínculos del adoptado con su familia biológica, establece en el Art. 331. "*Los derechos y deberes que resulten del vínculo biológico del adoptado no quedan extinguidos por la adopción con excepción de la patria potestad, inclusive la administración y usufructo de los bienes del menor que se transfieren al adoptante...*".
5. Se sigue de las palabras de los diputados firmantes que este énfasis está dirigido hacia otro de sus objetivos explícitos claves: adecuar la ley de adopción al "derecho a la identidad". La defensa del derecho a la identidad biológica es un importante logro en gran parte impulsado por Madres de Plaza de Mayo a la luz de los terribles acontecimientos políticos que tuvieron lugar durante la última dictadura militar, y que consideramos tiene una importante influencia en este debate, pero en esta ocasión no vamos a detenernos allí. Simplemente indicaremos que creemos necesario complementar este enfoque con otros aspectos desde los cuales reflexionar sobre la familia y a los que más adelante nos dedicaremos.
6. En español, "como si fuera engendrado".
7. Cabe recalcar que nos referimos siempre en este caso a causas de adopción que parten de niños institucionalizados o bajo medidas asistenciales en los que previamente ha intervenido el Estado a través de alguno de sus organismos. Existe también lo que comúnmente se denomina "adopción directa" en las que la madre decide dar al hijo en adopción a otras personas de su conocimiento y concurre a las autoridades judiciales, pero no tratamos esa opción en este trabajo.
8. Entrecorrimos esta categoría porque si bien proviene de la psicología, la hemos tomado de nuestro trabajo de campo, habiéndola encontrado divulgada y utilizada recurrentemente por diferentes actores que no forman parte de la disciplina.
9. Esta autora también reconoce que las "adopciones abiertas" y la idea que está ganando aceptación de mantener el contacto con la comunidad de origen se aplica internacionalmente cuando el punto de referencia es un país y su cultura, entonces las familias adoptivas realizan viajes y se informan sobre las comidas, música y religión de origen, pero no se relacionan directamente con la familia, evitando así el cuestionamiento de la exclusividad de la familia que es el punto más conflictivo en la adopción. (Ouellette, 2009).
10. Para ampliar sobre esto ver Fonseca, 2009.

## Bibliografía:

- ARGENTINA. Secretaría de Derechos Humanos/ UNICEF. *Privados de Libertad*. 2006.
- Alber, E. (2004). "The real parents are the foster parents": social parenthood among the Baatombu in Northern Benin". En: Bowie, F. Comp. *Cross-Cultural approaches to adoption*. Oxfordshire: Routledge: 33-47.
- Situación de niños, niñas y adolescentes en Argentina.
- Badinter, E. (1981). *¿Existe el instinto maternal?* España: Paidós.
- Briggs, Laura. (2006) «Making American Families: Transnational Adoption and U.S. Latin America Policy,» in Ann Laura Stoler, ed. *Haunted by Empire*. London: Duke: 606-642
- Briggs, L y Diana Marre (2009). "Introduction: The circulation of children". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 1-28.
- Bowie, F. (2004). "Adoption and the circulation of children. A comparative perspective". En: Bowie, F. Comp. *Cross-Cultural approaches to adoption*. Oxfordshire: Routledge: 3-20.
- Cardarello, A (1999). "A transformacao de internamento "assistencial" em internamento por "negligencia": Tirando a cidadania dos pais para dá-la às crianças". *Ensaio*. FEE 19, N 2: 306-330.
- Giordia, C. (2010). "La adopción y la circulación de niños, niñas y adolescentes tutelados en el conurbano bonaerense ¿prácticas imbricadas?". En Villalta, C. (Comp.). *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes: 163-195.
- Collard, Ch. (2009). "The transnational adoption of a related child in Québec, Canada". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 119-134.
- Fonseca, C. (2010). "Del "tráfico de niños" a las adopciones necesarias. La evolución reciente de políticas de adopción en Brasil". En Villalta, C. (Comp.). *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires. Universidad de Quilmes: 109-134.
- (2009). "Transnational connections and dissenting views: the evolution of child placement policies in Brazil". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 154- 173.
- (2006). "Da circulacao de crianças a adocao internacional: quesotes de pertencimento y posse". *Cadernos Pagu*. N° 26. Campinas: 11-43.
- (2004). "Pautas de maternidad compartida entre grupos populares de Brasil". En Marre, D. Y Bestard, J. (eds.). *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona: 96-116.
- (1998). *Caminos de Adopción*. Buenos Aires: Eudeba.
- Goody, J. (1969). *Adoption in Cross-Cultural Perspective. Comparative Studies in society and History*, vol 11 (1).
- Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona: Paidós.
- Howell, S. (2001). "Self-Conscious Kinship: some contested values in Norwegian Transnational adoption". En: S. Franklin y McKinnon (eds.). *Relative Values: reconfiguring kinship studies*. London: Duke University Press: 203-223.
- Howell, S. and Diana Marre. (2006). "To kin a transnationally adopted child in Norway and Spain: The achievement of resemblances and belonging". En: *Rev. Ethnos*. N 71. Vol. 3, 293 - 316.
- Leinaweaver, J. (2009). "The medicalization of adoption in and from Peru". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 190-207.
- Marre D. (2010). "Entre el "interés superior de menor" y el "derecho al hijo". Los dilemas de la adopción en España". En Villalta, C. (Comp.). *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes: 135-162.
- Modell, J. (1994). *Kinship with strangers: Adoption and Investigation of Kinship in American Culture*. California: University of California Press.
- Pena, M y Tarducci, M. "Cuando lo público se resiste a ser político: Reflexiones sobre un grupo de "padres" adoptivos en Internet". Pendiente de publicación.
- Ouellette, F. (2009). "The social temporalities of adoption and the limits of plenary adoption". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 69-86.
- Schachter, J. (2009). "International Adoption: Lessons from Hawaii". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 52-68.

- Schepper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto: violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Ariel.
- Schneider, D. M. (1984). *A Critique of the Studies of Kinship*. Preface and Introduction. The University of Michigan Press.
- Selman, P. (2009). "The movement of children for international adoption: developments and trends in receiving states and states of origin, 1998-2004". En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 32-51.
- Tarducci, M. (2011). *La adopción. Una aproximación desde la antropología del parentesco*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- (2012). Tarducci, Mónica. 2011. "Las buenas y malas madres de la adopción". En Felitti (comp.) *Madres no hay una sola. Experiencias de la maternidad en la Argentina actual*. Buenos Aires, CICCUS.
- Vianna, A de R. B. (2010). Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca de procesos de guarda de niños. En Villalta, C. (Comp.). *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes.
- Villalta, C. (2005). La apropiación de "menores": entre hechos excepcionales y normalidades admitidas. En: *Rev. Estudios*. N 16. Córdoba: CEA, Universidad Nacional de Córdoba.
- Volkman, A. (2003). Introduction: Transnational adoption. En: *Rev. Social Text* 74. Vol 21. N° 1. London: Duke University Press: 1-5.
- Yngvesson, B. (2009). Reconfiguring kinship in space of adoption. En: *International Adoption. Global inequalities and the circulation of children*. New York: New York University Press: 103-118.
- (2000). Un niño de cualquier color: RACE and nation in Intercountry adoption. En: Jensen, J y De Sousa Santos, B. (eds.) *Globalizing Institutions: Case Studies in Regulations and Innovation*. Aldershot: Ashgate.

# Estilos políticos del activismo lésbico. Una discusión sobre prácticas políticas, ideologías y subjetividades en la Argentina contemporánea

CONSTANZA DIAZ  
IEEGE-UBA

## Resumen

Este trabajo aborda desde una mirada antropológica los estilos de acción política del activismo lésbico en la Argentina contemporánea, enfocándose en el período posterior a la aprobación del "matrimonio igualitario". Considerando esta reforma como un hito experimentado de maneras muy diversas en la militancia LGTB, se indaga acerca de los rumbos actuales del activismo lésbico en nuestro país proponiendo la descripción y análisis de eventos políticos posteriores a través de tres perspectivas: política, ideológica y subjetiva. Estos enfoques posibilitan a su vez señalar puntos de ruptura, tensión o continuidad entre sectores y mostrar tanto particularidades del activismo lésbico como debates más amplios en los que el mismo se inserta.

**Palabras clave:** activismo lésbico – política – ideología - subjetividades

**Title:** Political styles in lesbian activism post "gay marriage": A discussion of political practices, ideologies and subjectivities in contemporary Argentina.

## Abstract

This paper addresses, from an anthropological perspective, the styles of political action lesbian activism puts in practice in contemporary Argentina, focusing on the period after the adoption of "gay marriage". It understands this legal success of the LGBT movement as a landmark reform, yet it argues it was experienced in very different ways in LGBT activism. In this sense, this paper reviews the current directions in lesbian activism by analyzing key political events for this movement post-gay marriage through three perspectives: the political, the ideological and the subjective. These perspectives, in turn, indicate the reorganization of activists post "gay marriage" possible breakpoints, tensions or continuities between specific sectors of lesbian activism, and shed light on particular debates with lesbian activists as well as the broader controversies on social movements and politics.

**Key words:** lesbian activism - politics - ideology - subjectivities



## Introducción

La aprobación del "matrimonio igualitario"<sup>1</sup> en Argentina puede ser considerada sin dudas como un hito socio-político en muchos sentidos: en materia de legislación novedosa<sup>2</sup>; por las manifestaciones en el espacio público, convocadas en distintas zonas de nuestro país, tanto a favor como en contra de que las personas del mismo sexo pudieran contraer matrimonio; por la gran cobertura de los debates en los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, y por la toma de posición de diversas instituciones y organismos tales como el CONICET<sup>3</sup>, la Iglesia Católica y sus universidades, organismos de DDHH y partidos políticos, entre otros. Puede considerársele un hito también -y especialmente- si lo vinculamos a la historia de la militancia sexopolítica en nuestro país, en la medida en que buena parte del movimiento LGBT (lésbico gay bisexual y trans) orientó la construcción de agendas hacia tal reivindicación.

La disputa de sentidos generada a partir de la instalación de la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo tomó tal relevancia que el tópico, con sus distintas facetas -parentesco, moral, implicancias legales, materiales y simbólicas- fue motivo de acciones y reacciones tan acaloradas como complejas, de las que el movimiento lésbico desde ya, no estuvo ajeno. Lejos de mostrar una postura uniforme, el clima de debate público dio lugar a la aparición, explicitación y/o profundización de fuertes divergencias en el mismo. No sólo respecto de la demanda del matrimonio *per se*, sino también, de modo más amplio, respecto de los términos en los que la acción política LGBT

se estaba desarrollando. Amén de ello, algo es seguro: hasta aquellos sectores que no se orientaron hacia tal consecución no han quedado ajenos a la discusión planteada<sup>4</sup>, en cualquiera de las implicancias que se le hayan encontrado al tópico.

Ahora bien, pasados dos años de la aprobación de la ley y luego de haber mermado la intensidad de los debates en torno de la misma ¿qué rumbos políticos y marcas de diferenciación han delineado el devenir del activismo lésbico desde entonces? ¿Qué sustentos ideológicos y teóricos emergen en conjunto con las acciones políticas desarrolladas en la actualidad?. Y por último ¿cómo experimentan las activistas los múltiples aspectos que conforman el accionar del activismo lésbico?

En pos de comenzar a responder estos interrogantes, este trabajo revisita algunos de los eventos políticos más significativos del activismo lésbico contemporáneo de nuestro país, desde perspectivas de análisis diferenciadas pero indefectiblemente imbricadas, de las que se dará cuenta en tres secciones que corresponden al desarrollo central de este trabajo. Las mismas nos permitirán identificar rumbos divergentes, incluso antagónicos en relación a los estilos políticos del activismo lésbico en el presente. De este modo:

En la primera sección realizaremos un abordaje descriptivo de una serie de eventos contemporáneos del activismo lésbico, señalando qué prácticas se han desarrollado, cuáles han sido los objetivos buscados y a qué discusiones remiten. Se relevará asimismo, en qué espacios se buscó activar; a partir de qué dinámicas de participación y con qué interlocutores se postuló un diálogo posible.

En la segunda sección se avanza hacia una reconstrucción de lineamientos ideológicos presentes en el activismo lésbico contemporáneo, relevando concepciones políticas amplias e influencias teóricas en torno a diferentes temáticas discutidas en el marco del movimiento. Mostraremos que uno de los modos en que se construyen los estilos políticos, es el sostenimiento de lenguajes diferenciados que ofician de fronteras entre sectores.

En la tercera sección nos abocamos a la dimensión de las experiencias subjetivas, que han sido expresadas a través de diálogos y reflexiones sostenidas junto a diferentes protagonistas del movimiento lésbico actual. Recuperar las voces protagonistas nos permite acceder a una dimensión de sentidos, sensaciones y vivencias internas, muchas veces no explicitadas en ámbitos públicos, pero que remiten al modo crítico en que se experimentan diferentes dinámicas de la actividad política lésbica desde las propias protagonistas.

En cuanto a la metodología utilizada, la escritura de este artículo incluye material extraído del trabajo de campo realizado desde el 2010 en adelante en ámbitos de activismo lésbico de la ciudad de Buenos Aires. Como parte del mismo se incorporan en el escrito fragmentos de registros de campo y de entrevistas en profundidad realizadas con activistas de clase media universitaria, las cuales son de vital importancia para dar curso a las reflexiones aquí presentes.

Los eventos descriptos no constituyen acciones directas por fuera del ámbito activista -aunque en ocasiones pueda remitirse a ellas-. El criterio de selección del material trabajado

proviene de instancias políticas, donde las activistas se han dedicado en gran medida a *debatir* en torno al movimiento lésbico y a sus problemáticas. En ese sentido, se ha puesto en juego y concebimos *como parte constitutiva de la acción política* su capacidad de reflexión y de crítica.

Asimismo, se ha rastreado material virtual presente en páginas web, blogs, convocatorias a distintos eventos socializados por vía electrónica y material publicado desde distintos sectores del activismo, de suma importancia para identificar distintos tópicos de interés y lineamientos políticos actuales.

Por último, quisiéramos señalar que este trabajo se escribe desde la frontera difusa existente entre la colaboración con la reflexión teórica y las inquietudes políticas respecto del poder aún vigente de la *heterosexualidad obligatoria*, entre otras dimensiones con las que se encuentra articulada. Es así que celebramos, sin exentar críticas posibles, la acción política de quienes dedican gran parte de su tiempo a imaginar y construir formas de vida novedosas y menos opresivas.

### Dimensión política:

A mediados del mes de mayo de 2011 comenzó a circular vía correo electrónico un afiche de convocatoria a la presentación del libro *Orgullo. Carlos Jáuregui, una biografía política*<sup>5</sup>, escrito por la activista feminista queer Mabel Bellucci anunciada para el viernes 27 del mismo mes. Si bien, la escritora había realizado otras presentaciones previas de su trabajo, para esta ocasión la particularidad venía dada por la realización de una "Mesa de debate entre mujeres", con la participación de un grupo con-

siderable de activistas históricas vinculadas con el movimiento lésbico<sup>6</sup>. Bajo el sugerente título "Nosotras que nos queremos tanto"<sup>7</sup>, el tópico propuesto para la mesa de debate era "Situación del movimiento lésbico hoy".

*Los comentarios que circulaban entre conocidas, antes y durante la presentación, hacían pensar en un clima de "reencuentro" entre activistas que habían tomado distintos rumbos. Escuché a mucha gente comentar lo oportuno de la propuesta de Bellucci<sup>8</sup> y el desafío que significaba para muchas activistas un debate público en medio de tantas historias de militancia. Incluso muchos comentarios de temor por las discusiones que podrían llegar a surgir se combinaron, a su término, con comentarios celebrando de una u otra manera que había sido más agradable de lo esperado: "pensé que me iban a comer cruda", "qué rejunte!", "fue mejor de lo que esperaba". Para varias de las chicas con las que conversé —de las generaciones más jóvenes, compañeras y conocidas con menos historia en el activismo— el encuentro era una invitación con un costado apasionante por la posibilidad de entrar en contacto en un mismo espacio con tantas militantes históricas que pudieran transmitir su experiencia y sus debates<sup>9</sup>.*

Casi un mes después de la presentación de *Orgullo* en la Librería de Mujeres, se realizó una nueva convocatoria para continuar el debate surgido en la misma y mantener un espacio de confluencia entre diferentes activistas lesbianas. Ese fue el inicio a los *Diálogos Críticos del activismo lésbico*,<sup>10</sup> realizados entre junio y diciembre de 2011, donde las participantes continuaron con varias de las líneas de discusión emergidas a partir de la primera convocatoria de Bellucci. Pero además de profundizar acerca de ellas y de sumar nuevos tópicos vinculados

con la actividad política lésbica, en los *Diálogos* se compartieron producciones audiovisuales — donde por ejemplo los grupos y activistas independientes aportaban material para hacerse conocer—; difusión de eventos culturales y otros desarrollos grupales e individuales en torno al activismo actual y su historia.

Hacia fines de 2011 y habiéndose anunciado el fin de los *Diálogos Críticos* de parte de las organizadoras, comenzó a circular una convocatoria para un encuentro a realizarse en la ciudad de Córdoba a fines del verano, en la semana santa de 2012. El nombre del encuentro, tal como mostraba la convocatoria que circuló por medios electrónicos, fue *La celebración de las amantes*. Tuvo una duración de tres días, con un día y medio de exposiciones de paneles, y otro tanto de talleres temáticos. *La celebración de las amantes* se propuso explícitamente a modo de cierre de los *Diálogos Críticos*.

Las instancias de encuentro mencionadas han resultado una fuente inmensa de temáticas de estudio, que sin duda podrían corresponder a las dimensiones de análisis propuestas, aunque no podremos abarcarlas en su totalidad<sup>11</sup>. No obstante pasaremos a discutir nuestra propuesta de ejes relevantes a la dimensión política

### Repensando el activismo lésbico como movimiento

¿Qué preguntas se hacen las activistas en torno a la caracterización del activismo lésbico en tanto *movimiento*? Algunas intervenciones de activistas jóvenes sostuvieron que el concepto de "movimiento" resulta "totalizante", conlleva un riesgo de homogeneización y llama a una meta de masividad leída como "imposición del sistema".

Estas posturas consideran como prioridad cuidar los espacios cotidianos de acción, percibidos como difíciles de sostener por su fragilidad. Algunas activistas históricas en otras ocasiones sostuvieron ese punto: los grupos pequeños pueden lograr más eficacia y generar vínculos de afinidad con mayor facilidad. No obstante, algunas participantes quisieron advertir sobre la peligrosidad de que sean las propias activistas quienes cuestionen la existencia del movimiento lésbico. En ese sentido, se ha destacado la "constelación de grupos" que vienen activando hace tres décadas y señalando que la "pluralidad" es constitutiva de los movimientos por definición.

Efectivamente, los estudios sobre movimientos sociales, lejos de pensarlos como unidades indiferenciadas, los consideran "segmentados, con numerosos grupos diferentes o células en continuo crecimiento y declive" (Lopez Penedo, 2008:283). De hecho, se afirma también que:

*"No es sencilla la posibilidad de construir una identidad, de mantener un núcleo compartido de valores y actitudes a partir de la heterogeneidad de apoyos y de los activistas de los nuevos movimientos. Sobre todo, si tenemos en cuenta que muchos de ellos están organizados tan sólo en torno a determinados estilos de vida, sin otro factor cohesionador y reflexivo." (2008: 281-282).*

Desde este punto de vista, el "factor cohesionador y reflexivo" lo constituye la identidad lésbica, aunque como afirmó una activista a tono con los cuestionamientos a las políticas de identidad, "claramente hoy no se defiende una identidad monolítica y esencial".

En los Diálogos Críticos, algunas jóvenes activistas tam-

bién remitieron a la cuestión de la masividad pensándola junto a los "objetivos" del activismo lésbico, pero en este caso sosteniendo la necesidad de extender ciertas posturas hacia mayor cantidad de personas, como estrategia fundamental para lograr cambios sociales: si el activismo se propone como objetivo "que no haya clases ni géneros", para eso se necesita "mucha gente". Otras, en la misma línea, sostuvieron "no queremos ser un millón pero sí queremos tener incidencia pública". Esta última intervención, de parte de activistas tucumanas, señalaban que en esa zona "la visibilidad es mucho más difícil".

Con relación a las acciones de visibilización, entrevistadas de otras agrupaciones situadas en Buenos Aires, muestran su perspectiva sobre las acciones de visibilidad que vemos a tono con la opinión anterior:

*"(...) este año [2012] es donde más sentimos las implicancias que tuvo la ley en el activismo (...) Venimos con muchos debates internos y reubicándonos porque sentimos que en capital casi no tiene sentido hacer el tipo de activismo que estamos haciendo. Creo que la ley tuvo mucho efecto simbólico en la sociedad, por lo menos en la capital. Entonces salir con campañas de visibilidad que requieren mucho esfuerzo (...) no se condice con los efectos que puede tener. Lo que nosotras estamos pensando es que tal vez lo que tenga sentido es empezar a hacer activismo y visibilidad hacia el interior de Buenos Aires".*

Otras intervenciones en la presentación de Orgullo, han identificado un traslado desde Buenos Aires al interior del país, de la "radicalidad del movimiento lésbico feminista" ya hacia el año 2005, señalando la "debilidad y desgaste" que el mismo atravesaba en Buenos

Aires, causado por modificaciones en la "apuesta política" del movimiento lésbico en la capital, más ligada en los últimos años al "reconocimiento" de las familias constituidas por lesbianas y al derecho a la maternidad.

Esta oposición entre "radicalidad" y "reconocimiento", presentada por posturas como la reciente, se vincula con que en los últimos años, -y más aún en torno al activismo pre y post matrimonio- pareciera haberse reforzado un proceso de diferenciación preexistente en el estilo político del activismo, según se contemplan o se rechacen los vínculos con instituciones estatales. Una entrevistada lo comenta de esta manera: "Siempre estuvo dividido, y subdividido, pero ahora es muy claro que hay un activismo que es mucho más institucional, que articula mucho más con el estado, y hay otro que está bastante lejos de eso".

### **El activismo de las personalidades y las nuevas interpelaciones**

Otras de las inquietudes que recorrieron los eventos, fue la dificultad para lograr articulación en las luchas. En los últimos años, se dijo, los distintos grupos y activistas independientes se han "perdido de vista". Un aspecto percibido como motivo de discordia y disgregación en la historia del activismo remite a las disputas personales, mencionadas por las activistas en términos de "divismo" o "guerra de las vanidades", categorías que denotan cierto malestar en las experiencias de activistas. Quisiéramos analizar en términos más amplios el problema de los personalismos a la luz de los señalamientos que venimos incorporando en torno al análisis de los movimientos sociales.

Continuando con los planes de Lopez Penedo para

analizar los emergentes de organización presentes en los eventos, por un lado tenemos que los movimientos sociales han introducido estructuras de organización descentralizadas y participativas si se las compara con las grandes burocracias (Lopez Penedo, 2008:280). Este parece ser el caso de los *Diálogos Críticos* y de *La Celebración de las amantes*, organizados en base a liderazgos más bien espontáneos y *ad hoc*. No obstante para la autora, esto "no impide la creación de estructuras informales, únicamente impide las formales (...) lo que nos puede llevar a un sistema donde gana el que puede gritar más o tiene las opiniones más claras" (Lopez Penedo, 2008:290). Desde ya, este fenómeno no es novedoso en el activismo lésbico; sin embargo en la actualidad algunas activistas, observan la emergencia de personalidades que aparecen como contrapeso a los sectores más institucionalizados del movimiento lésbico. Una entrevistada lo observa en estos términos:

*"Todo lo que eran organizaciones más clásicas ponele, de un activismo más en el paradigma este de los derechos, grupales, más abiertas, se aplacaron después del matrimonio. Y en ese escenario (...) como más tranquilizado, con esa sensación más de normalidad, aparecen estas figuras que vienen a interpelar".*

¿Qué es lo que interpela el activismo lésbico desde los eventos analizados? Según nuestro parecer, estas interpe-laciones aparecen en forma de discursos, que instalan tópicos que caen por fuera del activismo LGBT más institucional y que justamente intentan sacudir esa tendencia hacia la normalización. Tal es el caso de los talleres realizados en el encuentro

de Córdoba, *La celebración de las amantes*, donde se apeló a repensar una actividad política que pueda trascender el reconocimiento de derechos; donde se propuso el "cuerpo lesbiano" en discusión; donde las relaciones sexo-afectivas recibieron cuestionamientos con una fuerte impronta desde la perspectiva del "amor libre", y las participantes compartieron sensaciones respecto de las relaciones monogámicas y las dificultades experimentadas para construir relaciones "abiertas". De este modo, la instalación de tópicos alejados de la institucionalización constituyen una apuesta política de sectores autopercebidos como disidentes dentro del activismo lésbico.

#### **Movimiento, institucionalización, Estado ¿Cuáles son los diálogos posibles?**

Otras activistas, si bien reconocieron la problemática de los personalismos antes mencionada, enfatizaron en las fuertes "diferencias políticas", como determinantes en las fricciones y quiebres en la historia política lésbica. Gran cantidad de activistas históricas han mencionado como uno de los puntos de inflexión, la emergencia de "la Federación"<sup>12</sup> como organización que se posicionó en los últimos años, como referente público cada vez más claro del movimiento LGBT. Este proceso es percibido por las activistas como relevante en la construcción de posiciones "hegemónicas" de las agrupaciones construidas en torno al matrimonio. Efectivamente, en la presentación de Orgullo, se comentó que "El debate del matrimonio fue totalmente hegemonizado por la Federación y ha sido totalmente impositivo (...) nunca nos dejó lugar. No nos dejó lugar a

*pensar una alternativa*". Esto parece señalar que algunas agrupaciones sobresalieron por sobre el resto, al posicionarse como interlocutoras del Estado y, por medio del poder legitimador del mismo, se configuró en esa relación un modo viable de encauzar las demandas y visibilizar el activismo LGBT.

No obstante lo antedicho, la FALGBT no es la única interlocutora con la que el Estado traza vínculos con los movimientos sexopolíticos. Tal es el caso de *100% Diversidad y Derechos*, organización que mantiene distancia respecto de la Federación y sin embargo en la actualidad trabaja en el impulso de políticas públicas "para sostener y ampliar los derechos conseguidos a través de los logros de las legislaciones", según afirma una entrevistada. Con esta perspectiva instalada como parte de sus objetivos, la agrupación realiza mesas de trabajo y múltiples gestiones en sindicatos y ministerios para trabajar por la "diversidad" en sectores educativos y de salud, entre otras áreas de incidencia.

Este tipo de vínculo entre movimientos sociales y Estado parece remitir a lo que Virginia Manzano (2011) expresa como el "juego dialéctico de una movilización colectiva configurando al estado y a la vez el estado a través de las políticas configurando a la movilización colectiva", lo que tensiona la idea presente en algunos estudios acerca de la separación tajante entre el Estado y los movimientos sociales.

Algo que hemos percibido en nuestro trabajo de campo y ha sido reafirmado en las entrevistas realizadas, tiene que ver con dificultades al momento de la escucha y el intercambio entre formas diferentes de militancia. En los encuentros a los que

asistimos, como los *Diálogos Críticos*, las intervenciones de activistas vinculadas a sindicatos o partidos políticos cayeron prácticamente en el vacío. Las entrevistadas han afirmado que en ese sentido "no hubo diálogo posible" o que las intenciones de articulación se encuentran limitadas. Un caso vinculado con ello remite a lo que las entrevistadas llaman "activismo de base". Según la percepción de una entrevistada sobre *La celebración*, en Córdoba, "yo he ido a varios encuentros y nunca me había pasado que lo menos importante fuera el activismo de base". Otro aspecto señalado, es que el taller cuyo tópico era el activismo, estaba "casi vacío", y los que trabajaban relaciones sexo-afectivas y cuerpo lesbiano contaron con "mucho más participación". Amén de ello, el tema de la articulación ha sido parte de las reflexiones en ámbitos como la presentación de *Orgullo*, donde se señaló la importancia de articulaciones muy diversas con otras luchas: el ambientalismo; otros sectores del movimiento LGBT —especialmente las personas trans- y donde se ha recordado la participación hacia el 2001 en asambleas populares y la lucha por la liberación de presos/as políticos/as, entre otras. Por ende, el tipo de articulación que pudimos observar hasta el momento es fragmentado y pareciera remitir nuevamente al carácter de los movimientos sociales y al tipo de participación que conllevan, con militancias múltiples que permiten a los y las activistas estar vinculados con varios colectivos a la vez (Lopez Penedo, 2008:283).

### Dimensión ideológica

Lo que quisiéramos mostrar en esta sección es la relevan-

cia de la construcción de los lenguajes usados en la política lesbiana y su relación con sustentos ideológicos y teóricos, en la construcción de estilos y posiciones diferenciadas.

### La "diferencia" y la "diversidad"

Si una hace el ejercicio de leer las pertenencias institucionales de la *Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales*, se encontrará con que estos grupos utilizan recurrentemente el término "diversidad"<sup>13</sup>. En los últimos años, la utilización pública del mismo fue creciendo con una celeridad notoria. Previa y posteriormente a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, incluso los partidos políticos, comenzaron a desarrollar áreas o secretarías de "diversidad".

Según la activista lesbiana anarquista María Luisa Peralta, participante de las primeras conformaciones del movimiento LGBT, la utilización del término fue consecuencia de la crítica que se realizó desde el propio activismo a un término utilizado previamente, que fue el de "diferencia". La diferencia era reivindicada en ligazón al "orgullo" como forma de resistencia de las disidencias sexuales y de géneros hacia la homo/lesbo/transfobia. Sin embargo, la dificultad alrededor del uso del término "diferencia" recaía en que "el derecho a ser diferente" —plasmado en la constitución de la ciudad de Buenos Aires— dejaba como lugar sin marca y en el sitio de la normalidad a la heterosexualidad. Pero posteriormente y hasta la actualidad, el término "diversidad" ha resultado asimismo problemático por otras razones. Por un lado, toda una gama de diversidades allende las sexuales y los géneros quedan desplazadas. Por otro lado,

las especificidades propias de cada colectivo sexual y genérico también quedan solapadas en el gran paraguas de la "diversidad" y, de paso, se silencian convenientemente y una vez más los tópicos específicamente ligados con el sexo (Peralta, 2011).

Los usos del término diversidad redundan en un efecto ideológico perjudicial para el movimiento lesbiano *particularmente*, en la medida en que una de las preocupaciones fuertes, tanto históricas como contemporáneas, tienen que ver con la invisibilización del lesbianismo, tanto a niveles sociales amplios como en particular en los movimientos homosexuales y en el feminismo. Observemos la postura de una lesbiana feminista acerca de esta relación conflictiva en las últimas décadas:

*"El feminismo de Estado y de las agendas internacionales, hizo su propia lectura estratégica del tratamiento de la figura de la lesbiana de la forma menos conflictiva, ergo, más vaciada de contenido. Fue así como, de cuestionar la heterosexualidad obligatoria como institución patriarcal que oprime a todas las mujeres, se pasó a una política de respeto a la diversidad sexual, y/o de derechos sexuales y reproductivos. Estas entradas fueron en concordancia con la política de reconocimiento impulsada por la propia agenda internacional GLTTB" (Espinoza Miñoso, 2007).*

De los aportes recién trabajados podemos decir entonces, que los lenguajes construidos de acuerdo a referentes estatales, incluyendo la multiplicidad de relaciones constituidas con agencias supra e infranacionales (Trouillot, 2001), remiten a una hegemonización en los modos de pensar el lenguaje y constituir la acción política.

En una de las mesas del encuentro, donde activistas

previamente seleccionadas por la organización expusieron sus trabajos, María Luisa Peralta se pregunta en relación a qué se postula esa contrahegemonía y sostiene que la forma de activismo ligada al reclamo de derechos se ha instalado de tal modo en el sentido común militante que trasciende una "mera pragmática de la oportunidad y se convierte en paradigma", trazando "los límites a lo posible de ser planteado, reclamado, creado y validado" (Peralta, 2012:1)

Es considerando casos como los mencionados que podemos afirmar que "el monopolio de los recursos de expresión política legitimada no es el menor de los monopolios del Estado" (Corrigan y Sayer, 2007:84).

#### **Referencias del pensamiento activista**

Volviendo a la relación feminismo-lesbianismo, otras problemáticas remiten a la adscripción a los términos "mujer" y "lesbiana". Una tendencia del movimiento lésbico que aparece en los encuentros trabajados, reside en una fuerte recuperación de Monique Wittig, que se observa, por ejemplo, en la preferencia de adscripción de muchas activistas hacia el término "lesbiana" en detrimento de "mujer". Llevado al plano de la interacción política local, el problema reviste otras aristas: las activistas que históricamente han trazado rumbos políticos hacia reivindicaciones sexo-genéricas junto a varones o a personas trans, han tenido enfrentamientos con el feminismo, vivenciados como "expulsivos". Esto ha llevado a muchas de ellas a alejarse dolorosamente de la militancia feminista, tema que ha sido vuelto a poner en cuestión en los encuentros visitados. A pesar de ello, muchas participantes lesbianas se

siguen reconociendo también como feministas, amén de contar con todo un bagaje de críticas experienciales y teóricas a su respecto. En otras trayectorias, algunas activistas han sumado a su feminismo la perspectiva *queer*<sup>14</sup> -o lo han reemplazado por ella- por las posibilidades de apertura teórica que conlleva y por las "operaciones políticas que permite".

Retomando la recuperación de Wittig, el trabajo sobre el concepto de "cuerpo lesbiano", es otra de sus influencias claras en los eventos analizados. Según observa una entrevistada esto tiene que ver con el objetivo de instalar ciertos temas y determinadas perspectivas; en este caso: "se trata de decir que efectivamente hay un cuerpo lesbiano, abstracto, indescriptible, revolucionario, que rompe con el orden establecido de los cuerpos". El inconveniente parece surgir cuando se intenta profundizar en ese tópico, porque "se queda ahí en el abstracto".

Sin embargo, en términos de estilos corporales visibles y prácticas sexuales, una de las tendencias es presentar cuerpos contruidos en torno a la "masculinidad lésbica" -que como tema es trabajado por teóricas lesbianas desde hace algunos años- y a la sexualidad lésbica vinculada con el uso de dildos y el arte pos pornográfico: según las activistas, como "vanguardias" que se presentan como novedades con fuerte influencia de las producciones teóricas y artísticas en Estados Unidos y Europa. Pero además de esto, uno de los aspectos más fuertes es que el significante "lesbiana" parece estar presentado en las propuestas de los encuentros no como una práctica, o en todo caso como identidad constituida en base a prácticas eróticas entre mujeres, sino como un gé-

nero: "en los Diálogos fue como que se fortaleció una propuesta de que 'lesbiana' es un género, que es muy diferente a un tipo de ejercicio de la sexualidad, que puede ser más o menos estable". Incluso, como se ha señalado, se jugó con la idea de lo "trans" recuperada como el devenir de mujer a lesbiana.

En relación con los niveles de abstracción de las discusiones, se observó en los encuentros -y fue retomado por las entrevistadas- una preocupación por el uso de la teorización en las construcciones políticas lésbicas. Las tensiones en este punto remiten a que por un lado, se defiende el trabajo teórico y se lo postula como actividad ya política, sosteniendo la construcción de lenguajes novedosos y liberadores. El problema no parece ser tanto el rechazo a esa construcción, sino las exclusiones que *de hecho* tienen por efecto. La presentación de *La celebración de las amantes* en la circular vía digital se planteaba como un encuentro "ni federal, ni nacional, ni popular", y amén de la ironía, las entrevistadas resaltaron el hecho de que el libro de Wittig que inspiró el nombre del Encuentro (*Borrador para un diccionario de las amantes*) "lo tienen 5 personas en Argentina" y no se tuvo el impulso de hacerlo circular previo al evento -sí luego, por impulso de una participante- con lo que, si parte del Encuentro se hacía como "homenaje" a Wittig, quedaba más bien reservado a quienes lo conocían. La construcción de lenguajes de resistencia a la "asimilación" estatal parece una de las salidas para escapar a los límites de lo posible que configura la hegemonía estatal. La pregunta es si puede lograrse, o si efectivamente se desea, ampliar la posibilidad de acceso a esos lenguajes liberadores o

contrahegemónicos a más personas. En ese sentido, uno de las acciones más amplias y en clave de socialización ha sido la construcción del blog *Potencia Tortillera*, presentado en el marco de los *Diálogos Críticos*, que registra "producciones gráficas y teóricas, registros fotográficos y sonoros, encuentros reflexivos y acciones callejeras de grupos y activistas lesbianas de diferentes momentos históricos, múltiples posiciones políticas, y diversas geografías de Argentina. Está en permanente construcción, recibiendo nuevos aportes y colaboraciones".<sup>15</sup>

### Dimensión subjetiva

En esta breve y última sección, queremos considerar de qué modo las dinámicas cotidianas de accionar político en el movimiento lésbico impactan internamente en algunas activistas. Consideramos este aspecto de gran interés en el análisis porque responde en ocasiones a los *no dichos* en la cotidianeidad del activismo, aunque no por eso dejan de tener incidencia en las dinámicas de segmentación y en la capacidad de articulación.

Trabajaremos con algunos casos ligados especialmente a lo que las activistas experimentan como situaciones de expulsión o rechazo de determinadas corporalidades y discursos.

### Exclusiones corporales-identitarias

Algunas activistas han mostrado perplejidad y malestar ante las exclusiones que percibieron en la realización de *La celebración de las amantes*, centrado exclusivamente en la participación de quienes se reconocieran como lesbianas. Una entrevistada lo expresó de este modo:

*"y yo no sabía hasta qué punto habían excluido, hasta que fui a Córdoba y una organizadora me dijo toda la rama de personas a las que habían dicho que no: unos eran los pibes trans...yo a la hora de caer decía 'no puede ser'. Habían expulsado a feministas que querían ir a escuchar, a lesbianas que no se identificaban con esa categoría, como a quien supieran que no se identificaban como lesbiana, que no. Fue horrible, porque fue darse cuenta de la cerrazón de esas jornadas, fue muy chocante".*

Podemos asociar este relato a las dificultades que conlleva la política de identidad, teniendo en cuenta las exclusiones que necesariamente conlleva el planteo de fronteras identitarias, donde necesariamente siempre existe un Otro constitutivo (Hall, 2003). Al parecer, siguen produciéndose exclusiones aunque las identidades en general y la identidad lésbica en particular hoy en día sean aceptadas, como hemos visto, como múltiples y descentradas. A pesar de esta multiplicidad en la identidad lésbica, que es hasta reivindicada, existe de parte de algunas activistas una necesidad de preservar espacios de y para lesbianas. "A un amigo mío le dijeron eso directamente. Que si aparecía se iba a sentir mal. Porque un montón de gente, de lesbianas que estuvieran ahí lo iban a malinterpretar". El inconveniente para algunas activistas es que el problema de las exclusiones no fue ampliamente consensuado: "se discutió antes, ahí cero, la cuestión de quiénes se habían quedado afuera", cuestión que según consideramos está directamente vinculada a las estructuras informales de organización en los movimientos sociales, trabajadas en la sección primera donde algunas decisiones y el modo de to-

marlas no están claros (Lopez Penedo:2008).

### Exclusiones en el lenguaje de la política

A algunas activistas les resultó impactante en los eventos relevados la poca capacidad de intercambio entre sectores más alejados del activismo institucional con aquellos que sí lo están. Una entrevistada señaló la "poca, poquísima paciencia para entender a otros registros: eso me quedó re claro:".

En la medida en que el "activismo de base" se percibe vinculado con estilos de acción y lenguajes institucionales, se generan exclusiones que, quisiéramos destacar, en los espacios cotidianos de política toman forma de exclusiones encarnadas; es decir, que quien parece encarnar el estilo rechazado, sufre el rechazo de su persona. Una segunda entrevistada lo manifiesta de este modo:

*"todo lo que era activismo de base no tenía lugar. Eso fue, para mí fue muy duro. Porque por ejemplo, a una mujer creo que era tucumana o del NOA, pidió el micrófono y empezó a contar que ella era activista de base, que incluso hacía activismo en las cárceles, y terminó diciendo algo así como 'yo quiero hacer lo que todos hacen'. Como diciendo 'yo quiero las mismas leyes que tienen todos, yo quiero el permiso que tienen todos, viviendo la vida como la vivo'. Cosa que es una frase súper de base, es del mismo activismo que está con las instituciones, digamos institucional (...) Y fue totalmente ignorada, de hecho medio que la callaron y le sacaron el micrófono y lo pasaron para otro lado".*

Este evento en particular fue retomado por varias entrevistadas que enfatizaron en la sensación de malestar que les produjo. También han mencionado casos donde algunas

compañeras recibieron tratos cuestionables por no aplicar bien determinados conceptos: *"Pero las respuestas eran todas así a nivel de 'te abofeteo con teoría y te callo'. Pero eso pasó muchas veces. En ese sentido, esta entrevistada muestra rechazo hacia actitudes de esa índole: "Me parece lo contrario al activismo. Porque incluso si mi compañera estaba equivocada en lo que estaba diciendo, justamente una persona activista no le responde así."*

Casos como los trabajados aquí señalan dinámicas presentes en los eventos seleccionados que impactan negativamente en el ánimo y en la predisposición de algunas activistas, por lo que una de ellas reflexiona sobre la necesidad de *"un cambio de actitud, de reconocimiento, de menos paranoia, de menos sensación de que tenés las tablas de la verdad frente a determinado hecho (...) más amable, como que todo tendría que ser más relajado y se aprendería más colectivamente realmente"*.

## Conclusiones

Una de las propuestas del presente artículo era trabajar acerca de los estilos políticos actuales del activismo lésbico posteriormente a la aprobación de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo. Hemos realizado para ello una revisita hacia eventos realizados en el marco del activismo durante 2011 y 2012 a través de tres perspectivas de análisis fuertemente imbricadas. Una de las particularidades que hemos encontrado es que, al menos en parte, los eventos han oficiado como lugares de (re)encuentro donde la historia del movimiento lésbico ha sido protagonista de manera constante. Pareciera que uno de los lineamientos de

la política lésbica posteriores al "matrimonio igualitario" se ha construido en base a una fuerte impronta autorreflexiva y resistiendo a la borradura de luchas previas que desde algunas perspectivas corren el riesgo de ser invisibilizadas. La acción de crear un blog abierto donde se socializan experiencias de muy distinta índole y procedencia ideológica hasta contrapuesta parece ser representativo en ese sentido. En todo ese movimiento, se han puesto de relieve marcas de conflictos no resueltos, marcas de una historia que agita el presente del activismo contemporáneo.

Una de esas marcas lo constituyen las discusiones en torno a las hegemonías, que hemos planteado al menos de tres maneras:

-ligadas a las diferencias internas del movimiento, señalando los grupos que se posicionaron como interlocutores válidos con el Estado.

-ligado a la construcción de discursos como trazado de un "horizonte de lo posible".

-ligado a la emergencia de "nombres propios" que en plan de crear discursos contrahegemónicos corren el riesgo de reproducir, a través del poder simbólico de la palabra, personalismos en espacios no institucionalizados.

La discusión autonomía-institucionalidad reflejó a la vez en base a qué se están constituyendo los espacios pensados como contrahegemónicos, lo que no significa que quienes se posicionan a conciencia desde estos no decidan eventualmente elaborar estrategias de acción de cara al Estado; pero esa estrategia es pensada como una "pragmática de la oportunidad" que no desconoce las ventajas de la incidencia en el marco de lo legislativo y/o en las políticas

públicas pero que se mantiene alerta al poder estatal de encauzamiento de las luchas.

Como hemos visto, los procesos de construcción de espacios contrahegemónicos no están ajenos a la crítica y a ciertas problemáticas como la fragmentación, las dificultades de articulación y la impermeabilidad en la escucha del Otro, de "otros registros" pertenecientes a lenguajes percibidos como ajenos. Uno de los problemas más notorios es que en el mismo movimiento en que se rechazan modos de acción política que se prefieren alejados -por ideología o hasta por estética- se rechaza a quienes los encarnan.

A su vez, el problema de la visibilidad lésbica parece mantenerse vigente. En efecto, constituye uno de los motivos por los que se mantienen tensas las relaciones con el feminismo y es otro motivo por el que se rechaza el concepto de diversidad. En otras oportunidades hemos analizado las consecuencias de la problemática de la invisibilización para el movimiento lésbico<sup>18</sup> y por el momento las conclusiones son similares: en la medida en que la visibilidad de las lesbianas, de modo individual o colectivo, siga percibiéndose como amenazada, una de las reacciones de los colectivos lésbicos es generar espacios exclusivos y en cierta medida excluyentes de otras identidades y corporalidades.

La identidad lésbica desde los sectores analizados está percibiéndose como fuertemente diferenciada por distintas influencias experienciales y trazos ideológicos y teóricos asociados que cuestionan el esencialismo de la identidad. Ligado a esto, los desarrollos de nuevos lenguajes y la introducción de tópicos vinculados con la experiencia lesbiana



plantea un debate acerca del papel de la teoría en los movimientos políticos que supera los límites del activismo lésbico, pero que en este momento lo toca de cerca. Una perspectiva descolonial podría resultar de interés para futuras líneas de investigación acerca de por qué determinados tópicos y desarro-

llos conceptuales parecen estar instalándose como vanguardia renovadora en vínculo con su procedencia geopolítica, e indagar qué perspectivas que están siendo desplazadas o ignoradas podrían incorporarse para enriquecer y ampliar las perspectivas emancipatorias del movimiento lésbico.

#### Notas:

1. Popularizada por organizaciones activistas bajo el nombre de "matrimonio igualitario", la ley 26.618 de reforma del código civil que habilita a casarse entre sí a personas del mismo sexo fue aprobada en Argentina en julio de 2010, luego de 14 horas de debate parlamentario con 33 votos a favor, 27 en contra y tres abstenciones.
2. Argentina se encuentra entre los primeros diez países en aprobar una ley de igualdad civil en relación con el matrimonio, siendo el primero en Latinoamérica. Para un informe detallado sobre la legislación nacional e internacional acerca del matrimonio y otras formas de unión civil, ver Figari (2010).
3. En el marco del debate, el organismo presentó un informe seguido de 600 firmas de investigadores/as. Ver Figari, *op cit*.
4. Para acercarse a una postura disidente escrita desde una perspectiva lésbica queer puede consultarse el trabajo de Valeria Flores (2010).
5. Ver Bellucci (2010).
6. Las convocadas fueron: Ilse Fuskova (ex Editora de Cuadernos de Existencia Lesbiana); María Luisa Peralta (Frente Nacional Ley de Identidad de género – Lesbiana Anarquista); Mónica Santino (Ex presidenta de la CHA); Florencia Gemetro (Activista de Les Madres); Sonia Gonorazky (Revista Baruyera); Fabiana Tuñez (Coord. GraJ. La Casa del Encuentro); Adriana Carrasco (ex Editora de Cuadernos de Existencia Lesbiana); Valeria Flores (escritora, activista lesbiana y queer); Yuderky Espinosa (lesbiana feminista anticolonialista – GLEFAS); Canela Gavriela (activista lesbiana feminista – colectiva las furiosas); Gracia Trujillo (socióloga, activista lesbiana queer); Mónica D'Uva (escritora lesbiana feminista – Aji de Pollo). La moderadora sería Vida Morant y la invitación estaba firmada por la Librería de Mujeres y el programa de radio El Vahido.
7. Corresponde a uno de los apartados del capítulo 2 del libro, titulado "Gays y lesbianas...mucho más que dos (1984-1996)".
8. A pesar de los numerosos reconocimientos hacia la escritora, ella destacó explícitamente durante el evento que las tareas de convocatoria y reunión de las activistas fue un trabajo colectivo realizado en conjunto con el programa de radio El Vahido.
9. Extraído de mis notas de campo correspondientes a mayo-junio de 2011.
10. Los Diálogos Críticos del Activismo Lésbico contaron con 5 encuentros a lo largo del año 2011; los 4 primeros se realizaron en Casa Brandon y el último en el espacio Tierra Violeta.
11. Las discusiones vertidas en este trabajo han aparecido en más de una ocasión y con distintas variantes a lo largo de los eventos relevados. Salvando algunas excepciones, no se hará mención a los aportes de manera individual, sino más bien a los ejes de discusión propuestos y a los diferentes posicionamientos en torno a los mismos.
12. Refiere a la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans).
13. Puede consultarse para ello su página web: <http://www.lgbt.org.ar/01-miembros.php>
14. Para una discusión profunda sobre la teoría y el movimiento *queer* ver Lopez Penedo (2008).
15. <http://potenciatortillera.blogspot.com.ar>
16. Diaz, 2011 a y b.

### Bibliografía:

- Bellucci, Mabel (2010) *Orgullo. Carlos Jáuregui, una biografía política*. Buenos Aires: Emecé.
- Corrigan, Phillip y Sayer, Derek (2007) "El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural". En *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (39-116). La Paz, Bolivia: INDH/PNUD.
- Díaz, Constanza (2011a) "Problemáticas de la diversidad. Representaciones en torno la categoría bisexualidad en el activismo sexual de mujeres". En: *Temas de Mujeres. Revista del CEHIM*. CEHIM – UNT Año 7, Nº 7. ISSN: 1668-8600. Disponible en <http://www.filo.unt.edu.ar/rev/temas/num7.htm>
- \_\_\_\_\_ (2011b) "Clasificación, normatividad y vigilancias en en la construcción de los géneros y las sexualidades". Presentado en el *X Congreso de Antropología Social*. Buenos Aires, 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys. (2007) "La relación feminismo-lesbianismo en América Latina: una vinculación necesaria". En *Escritos de una Lesbiana Oscura: Reflexiones críticas sobre feminismo y política de identidad en América Latina*. Buenos Aires: en la frontera.
- Figari, Carlos (2010) *Par scientia ad justitiam! Consideraciones de científicos/as del CONICET e investigadores/as de Argentina acerca de la ley de matrimonio universal y los derechos de las familias de lesbianas, gays, bisexuales y trans*. Disponible en: <http://cienciasyjusticia.blogspot.com.ar/>
- Flores, Valeria (2010). *Entre clausuras y capturas. Reflexiones en torno al matrimonio gay*. Disponible en: <http://escritoshereticos.blogspot.com.ar/2010/07/entre-clausuras-y-capturas-reflexiones.html>
- Hall, Stuart (2003) "Introducción. ¿Quién necesita identidad?" En Stuart Hall y Paul Du Gay (comps) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lopez Penedo, Susana. (2008) *El laberinto queer. La identidad en tiempos de neo-liberalismo*. Barcelona-Madrid: Egales.
- Manzano, Virginia (2010) "El Estado. Problemas y enfoques en Antropología Social". En Neufeld y Novaro (comps.) *Introducciones a la Antropología Social y Política. Relaciones sociales. Desigualdad y poder*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- \_\_\_\_\_ (2011) "La política como objeto de demanda colectiva: creación, producción y apropiación en el Gran Buenos Aires". Presentado en el *Primer Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos*. Universidad de Gral. Sarmiento, agosto 2011.
- Peralta, María Luisa (2011) "Vida, sexo, muerte. Invisibilidades y violencia contra las lesbianas". En revista *Brujas*, 37, 21-29.
- \_\_\_\_\_ (2012) "Celebración B. Peralta". Intervención realizada en las jornadas "La celebración de las amantes. Jornadas de orgullo y disidencia lesbiana". 5 al 7 de abril de 2012, Córdoba capital. Disponible en: <http://potenciatorrillera.blogspot.com.ar>
- Trouillot, Michel-Rolph (2001) "La antropología del Estado en la era de la globalización". Encuentros cercanos de tipo engañoso. *Current Anthropology* vol. 42 Nº 1.

### Síftios web consultados:

<http://potenciatorrillera.blogspot.com.ar>  
<http://www.lgbt.org.ar/D1-miembros.php>